



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 24 de noviembre de 2015.

NUM 504/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El contrato de arrendamiento de equipos radiales de fecha 01 de octubre de 2015, entre Comunicaciones Lara y Lara Ltda., y la Ilustre Municipalidad de Primavera.-
- 2) El Presupuesto Proyecto Comunitario Radio Municipal.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de arrendar equipos radiales necesarios para implementar la emisora radial municipal, con el fin de otorgar a la comunidad de Primavera nuevos medios de comunicación, que permitan informar, difundir y actualizar a cada habitante de la comuna del quehacer municipal, regional y nacional, además de entregar una herramienta de entretenimiento y ayuda comunitaria.-

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de arrendamiento de equipos radiales, con fecha 01 de octubre de 2015 a la empresa **COMUNICACIONES LARA Y LARA LTDA.**, RUT: 76.110.315-6, representada legalmente por don **IVAN ENRIQUE LARA PAREDES**, RUT: 4.630.945-6, para dar cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en los considerando.-

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mes de octubre la renta a cancelar será la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- Mes de noviembre el canon a cancelar será de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).
- Mes de diciembre la renta a cancelar asciende a la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

La Municipalidad efectuara el pago previa entrega de la documentación respectiva, con cargo al ITEM 2104004 Programa Comunitario Radio Municipal.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLACOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde